



**CONVOCATORIA A PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN  
2023-2024**

**DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Emisión

16-11-2022

Revisión

16-11-2022



## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

REG-IDI-011

Página 2 de 6

No. Revisión 01

### CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON FONDOS DE ISTU ISMAC 2023-2024

La investigación es un componente esencial en el avance del conocimiento en todas las disciplinas, a través de proyectos de investigación, los investigadores exploran, descubren, analizan y comparten información que contribuye al crecimiento de la sociedad y la comprensión del mundo que nos rodea.

Los proyectos de investigación influyen en la evolución del conocimiento, desempeñan un papel fundamental en el avance del conocimiento, proporcionan la base para el desarrollo de nuevas tecnologías, el descubrimiento de curas médicas, la mejora de políticas públicas y la resolución de problemas complejos en diversas áreas.

La investigación es el motor que impulsa la innovación y la evolución de la sociedad, a pesar de que la enfermedad ha forzado a la sociedad frenar su desempeño, el sector empresarial, el sector educativo, entre otros, sin embargo, han ayudado a acelerar el desarrollo de determinadas tecnologías emergentes.

Por lo expuesto, la Convocatoria tiene como objetivos;

#### **Objetivo General**

Proponer proyectos de investigación formativa y generativa para la innovación y transferencia de conocimiento, desde los dominios de conocimiento del ITU ISMAC, con fondos y financiación institucional.

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la capacidad de investigación formativa y generativa a través del desarrollo experimental en los programas y proyectos de investigación e innovación en el ITU ISMAC.

Emisión

16-11-2022

Revisión

16-11-2022



## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

REG-Idi-011

Página 3 de 6

No. Revisión 01

- Contribuir a la formación y desarrollo de habilidades de investigación formativa en los alumnos e investigación generativa en los docentes a través de la propuesta de proyectos de investigación e innovación para la transferencia de conocimiento.
- Promover los procesos de internacionalización de la investigación, a través de la producción científica, con la presentación de resultados en eventos científicos de alto impacto.
- Trasladar los resultados de investigación a través del desarrollo de modelos, procesos, desarrollo de tecnología en alianza estratégica con actores de la sociedad de los diferentes sectores económicos, que generen innovación en los diferentes campos disciplinares y actividades.

### Grupos de Investigación

Tienen como propósito incrementar la colaboración entre académicos especializados en una misma área temática mediante la conformación de redes de cooperación destinadas a facilitar el intercambio académico y mejorar la calidad de la producción de conocimiento en Ciencias Sociales y Técnicas.

La generación de canales de comunicación, tanto internos como con el resto de la comunidad próxima al Instituto a nivel local, regional, nacional e internacional, para facilitar la posibilidad de compartir y discutir, publicaciones y avances de investigación entre los miembros para la formación y presentación de paneles científicos.

Así como la organización de grupos de trabajo y/o seminarios internos entre sus miembros y cualquier otra actividad que genere un intercambio científico y fomento de la investigación en los campos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Técnicas. Todos los docentes, tienen derecho a participar en uno o más de los grupos establecidos.

La convocatoria 2023-2024, procura el fortalecimiento de las líneas de investigación institucional,



en el proceso de desarrollo de la investigación institucional con la participación de docentes y alumnos de la comunidad académica del ISTU ISMAC, por área y campo de conocimiento.

A través de la convocatoria, se busca un aporte al conocimiento disciplinar, a las demandas de innovación de la sociedad (planes de desarrollo nacionales, regionales, locales, necesidades de innovación de las empresas, necesidades orientadas a la equidad social y la vigencia de los derechos humanos), el legado cultural, los patrimonios culturales, naturales y las demandas del desarrollo humano.

### ***Fondos para el Financiamiento de los Proyectos de Investigación***

Los fondos para el financiamiento de los Proyectos de Investigación *Convocatoria 2023-2024*, provendrán del presupuesto del instituto para investigación e innovación. La asignación de fondos parte de los principios de equidad, universalidad y máximo rendimiento científico.

Los proyectos se tramitarán exclusivamente mediante formato para efecto y receptado en la Coordinación de Investigación e Innovación. Los proyectos se presentarán en idioma español, sin perjuicio de que se pueda acompañar una copia si se desea, o anexos, en otro idioma. Cada propuesta, deberá ser revisada por la Coordinación de Investigación e Innovación; y evaluado por pares ciegos, en el caso de que se requieran acompañar documentos como anexos, adjuntar copia (ejemplo: convenios, cartas de cooperación interinstitucional. Certificaciones, etc.).

Serán rechazados todos aquellos proyectos que no estén debidamente llenos, o; no aporten toda la información requerida, así como aquellos que no se adecuen a las bases de esta convocatoria y no se entreguen en el plazo señalado.

### **Instrucciones para Investigadores**

- Los grupos serán de máximo 3 investigadores de diferentes campos disciplinares.
- Los proyectos deberán solucionar al menos un problema

Emisión

16-11-2022

Revisión

16-11-2022



## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

REG-IDI-011

Página 5 de 6

No. Revisión 01

- El plazo para la presentación de Proyectos de Investigación en la convocatoria 2023-2024, será desde el 13 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2023, en el formato establecido.
- El plazo para la entrega y recepción de los documentos será por medio electrónico al correo institucional [investigacion@tecnologicoismac.edu.ec](mailto:investigacion@tecnologicoismac.edu.ec) de la Coordinación de Investigación hasta las 13h00 pm del 7 de diciembre de 2023.

### Aprobación de los Proyectos de Investigación

La evaluación técnica de los proyectos de investigación e innovación, corresponde a la Comisión de Investigación, basado en el informe de la evaluación técnica por pares ciegos (evaluadores externos) y se pondrá a conocimiento y final aprobación por OCS.

Los proyectos aprobados serán notificados el 26 de diciembre de 2023, el periodo de ejecución de los proyectos de investigación e innovación aprobados en esta convocatoria se ejecutarán desde el 28 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2024.

El propósito de los proyectos de investigación e innovación a ser financiados son los siguientes;

- Los fondos que se destinarán a los proyectos de investigación e innovación, propuestos por los docentes de tiempo completo, que su rol y participación será la de Investigador Principal que cumplan los requisitos de rigor científico de acuerdo a los criterios de las bases de la convocatoria y el reglamento de investigación e innovación.
- El financiamiento concedido se otorgará conforme al Reglamento de Investigación vigente; la Comisión de Investigación analizará, ratificará o designará un responsable del proyecto, sin que su participación implique ningún cambio en la relación laboral ni administrativa con el instituto.
- Es responsabilidad del Investigador Principal revisar previamente el Reglamento de Investigación vigente, así como los formatos para entregar los informes mensuales de

Emisión

16-11-2022

Revisión

16-11-2022



## CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

REG-IDI-011

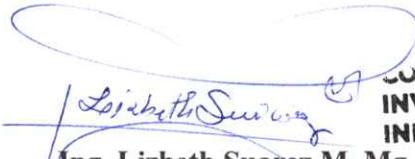
Página 6 de 6

No. Revisión 01

avance que incluye el cumplimiento del cronograma y la erogación de los fondos utilizados en el proyecto.

- Se presentará cada proyecto mediante el formato o plantilla actualizada por la Coordinación de Investigación e Innovación que se enviará por correo electrónico o publicará en la página web institucional.
- Se adjuntará la evaluación ciega por pares académicos externos, de cada uno de los proyectos, de acuerdo al formato determinado para efecto.

### ELABORADO POR:

  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
ISMAC  
Instituto Superior Tecnológico Universitario  
**Ing. Lizbeth Suarez M. Mg. PhD.**  
Coordinadora de Investigación e Innovación  
Instituto Superior Tecnológico Universitario ISMAC

### APROBADO POR:

  
ISMAC  
Instituto Superior Tecnológico Universitario  
RECTORADO  
**Mgs. Denis Calvache**  
Rector Instituto Superior Tecnológico Universitario ISMAC  
Presidente del Comisión de Investigación

Quito, noviembre 07 de 2023